

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2794230**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LINARES

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

JUAN DOMINGO SÁEZ SÁEZ, cédula nacional de identidad N° 10.198.961-5, Francisco Javier Sáez Ganga, cédula nacional de identidad N° 17.172.011-7 y Claudio Felipe Sáez Ganga, cédula nacional de identidad N° 18.656.282-8, solicitan para uso de riego, una concesión de aprovechamiento de agua subterránea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por 4,0 lt/seg. y un volumen máximo a extraer de 62.208 metros cúbicos al año, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo localizado en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común (SHAC) Maule Medio Sur, en la comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule. El pozo se ubica en un punto que queda definido por la coordenada UTM (m). Norte 6.027.842 y Este 271.611, referida al Datum WGS 84, Huso 19, carta IGM LINARES escala 1:50.000. Se solicita que la concesión de aprovechamiento de aguas, sea distribuida en proporción al porcentaje de propiedad que tienen los solicitantes sobre el predio beneficiado, es decir: 50% para don Juan Domingo Sáez Sáez, 25% para don Francisco Javier Sáez Ganga, y 25% para don Claudio Felipe Sáez Ganga. Se solicita área de protección definida por un círculo de 200 m de radio, con centro en el eje del pozo.



---

**CVE 2794230**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)